



<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SERVICIOS	<b>EXPEDIENTE:</b> 2019020-DCE
<b>DEPARTAMENTO:</b> COMERCIO EXTERIOR	
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b> Organización de viaje a Ghana y Costa de Marfil para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.	
<b>PRESUPUESTO:</b> DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (2.950 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente pliego. Se prevé que el número de representantes de empresas participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 9 personas, a las que se sumará el técnico de la Cámara, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (29.500 €).	
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b> SECRETARÍA GENERAL	

**DESTINO:** Accra en Ghana y Abidjan en Costa de Marfil.

**FECHAS DEL VIAJE:** La salida para el grupo integrante de la misión comercial se realizará el domingo 7 de abril desde el centro de Murcia hasta el aeropuerto de Alicante. El vuelo entre Accra y Abidjan para los participantes que realicen el viaje de grupo será el miércoles día 10 de abril y el regreso de las empresas que viajen a Costa de Marfil será el viernes en la noche.

Si algún participante viaja solamente a Ghana irá con el grupo el día 7 de abril y regresará a España el 10 o el 11 de abril.

Si algún participante viaja únicamente a Costa de Marfil viajará el martes día 9 de abril y regresará el viernes día 12 con el grupo.

#### **DESPLAZAMIENTOS:**

1. El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y viceversa, a la ida y a la vuelta del viaje.
- b) Traslados del aeropuerto al hotel en Accra (Ghana) y hotel/aeropuerto, a la ida y a la vuelta, sólo para la entrada y salida del país.
- c) Traslados del aeropuerto al hotel en Abidjan (Costa de Marfil) y hotel/aeropuerto, a la ida y a la vuelta, sólo para la entrada y salida del país.
- d) Vuelos de España, a la ida desde Alicante y regreso a Valencia según el itinerario descrito anteriormente. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros y reserva de asiento.
- e) Vuelo entre Accra y Abidjan con la compañía Emirates Airlines el miércoles 10 de abril en el itinerario que se describe en el apartado VUELOS.
- f) Vuelo de regresos desde Abidjan el viernes día 12 vía París y con llegada a Valencia según el itinerario descrito en el apartado VUELOS. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros y reserva de asiento.



2. Algunas de las empresas participantes en la misión comercial pueden visitar sólo uno de los dos países de destino (Ghana o Costa de Marfil). Por esta razón, y aunque para establecer el presente presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia un viaje tipo que incluye los vuelos de España a Accra, de Accra a Abidjan y de Abidjan a España, en el caso de viajeros que únicamente visiten uno de los dos países se programarán los vuelos descritos anteriormente. Se ha de tener en cuenta que en todos los vuelos los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros y reserva de asiento

3. El número definitivo de personas que viajarán a cada uno de estos destinos será comunicado a la adjudicataria con antelación suficiente al inicio del viaje desde Murcia.

4. La agencia de viajes deberá emitir las tarjetas de embarque de los pasajeros y enviarlas por correo electrónico al técnico con antelación suficiente al viaje.

**ALOJAMIENTO:** El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, del 7 al 13 de abril los siguientes hoteles:

- a) Accra: African Regent Hotel
- b) Abidjan: Novotel Abidjan

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

El Abidjan se contratará "late check out" hasta las 18:00 horas para todos los participantes que visiten el país, al no ser que confirme lo contrario por agenda de trabajo y no necesiten hacer uso de la habitación durante las horas de extensión de la estancia.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas de cada una de las ciudades a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

**SEGURO DE VIAJE:** Seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país, por importe mínimo de 60.000 €.

**NÚMERO DE VIAJEROS:** Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de diez, incluyendo al técnico de la Cámara de Comercio de Murcia responsable de la misión comercial. El número definitivo de viajeros será comunicado a la adjudicataria con una antelación mínima suficiente al inicio del viaje desde Murcia.

**CONDICIONES ECONÓMICAS:** La participación de las distintas empresas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas visitará unos u otros destinos en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia un viaje tipo que incluye los traslados y vuelos indicados en el punto 1 del apartado *DESPLAZAMIENTOS*, el seguro de viaje, un total de cinco noches de hotel más late check out en Abidjan hasta las 18:00 horas del viernes (3 noches en Accra y 2 en Abidjan), en el caso de viajeros que únicamente visiten uno de los dos países o que realicen posibles desplazamientos a otras ciudades en el territorio de Ghana, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos prestados a cada viajero, en función de las condiciones económicas detalladas en su oferta, que deberá concretar el precio de los siguientes conceptos:

1. **HOTELES.** Se solicita precio por noche en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno en los siguientes hoteles:
  - Hotel (Accra). Accra: African Regent Hotel
  - Hotel (Abidjan): Novotel Abidjan



## 2. VUELOS.

- a) El vuelo con salida el 7 de abril hacia Accra será es el siguiente:
  - Alicante – Amsterdam - KL 2640 – 10:15 – 13:00 horas
  - Amsterdam – Accra – KL 589 – 15:25 19:55 horas
- b) El miércoles día 10 de abril los participantes del grupo que hagan el viaje completo viajaran a Costa de Marfil en el siguiente vuelo:
  - Accra – Abidjan – EK 787 – 12:50 – 13:50 horas
- c) El vuelo de regreso para las empresas que hagan el itinerario completo será el 12 de abril:
  - Abidjan – París - AF 703 - 22:30 - 6:55 horas
  - París – Valencia - AF 5058 – 9:20 – 11:15 horas
- d) Si algún participante viaja solo a Ghana irá con el grupo el día 7 y regresará a España el 10/11 de abril en el vuelo de KLM:
  - 10/04/2019 - Accra – Amsterdam – 22:00 – 6:35 horas
  - 11/04/2019 - Amsterdam – Alicante – 14:05 – 16:45 horas
- e) Si algún participante viaja únicamente a Costa de Marfil viajará con la compañía Air France el martes día 9 para regresar con el grupo el viernes día 12 de abril.

Las propuestas que contemplen vuelos alternativos a los descritos deberán especificar fecha, horario de salida y llegada, compañía aérea y posibles escalas, y se verán penalizadas en su puntuación en la forma que se especifica en el apartado 7 del Pliego de cláusulas administrativas. En cualquier caso, el itinerario de ida con destino Accra deberá tener fecha de salida y llegada el día 7 de abril de 2019. Todos los demás vuelos alternativos que se propongan deberán respetar las fechas de viaje especificadas.

### OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

- 1ª) La adjudicataria facturará a la Cámara una cantidad equivalente al precio de los servicios prestados de forma efectiva a cada participante en la misión comercial, es decir, el precio por viajero desglosado que resulte en función de los desplazamientos y pernoctas realizadas por cada persona, aplicando para ello los precios ofertados para cada vuelo realizado y para cada noche de hotel.
- 2ª) La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con el objetivo de adaptar el viaje a las necesidades de cada participante.

### APROBACIÓN

Secretaría General